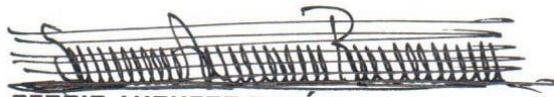


JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Zapatoca, Santander, Seis (06) de Junio de dos mil veintitrés (2023).

Del anterior dictamen pericial que fue presentado por el auxiliar de la justicia Topógrafo **IVÁN DARÍO OSORIO CASTRO**, designado en el presente proceso, córrase traslado a las partes por el término de tres (3) días de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del C.G.P.

NOTIFIQUESE.



SERGIO AUGUSTO RAMÍREZ SUPELANO
Juez